

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.764

Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Edición de 56 Páginas | Aparece los días hábiles | Año CVII
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL EN TRÁMITE

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 405 del 12/04/2016 – M.SEG. – RETIRO VOLUNTARIO. SUB OF. MAY. CARLOS DANIEL FERRUFINO. POLICÍA DE LA PCIA.	8
N° 406 del 12/04/2016 – M.C. y T. – OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SR. ANDRÉS FIDEL ARMELLA.	8
N° 408 del 12/04/2016 – M.C. y T. – OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SR. CARLOS HUGO OULIER.	9
N° 409 del 12/04/2016 – M.SEG. – RETIRO VOLUNTARIO. SUB OF. MAY. JOSE ANTONIO ALVAREZ. POLICÍA DE LA PCIA.	9
N° 410 del 12/04/2016 – M.C. y T. – OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SRA. PATRICIA DEL CARMEN BATACHES MONTERO.	10
N° 411 del 12/04/2016 – M.SEG. – RECHAZA RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR EL AGENTE RODRIGO SEBASTIÁN TOLABA. POLICÍA DE LA PCIA.	10
N° 412 del 12/04/2016 – M.C. y T. – OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SR. JOSÉ ANTONIO CARRASCO.	10
N° 413 del 12/04/2016 – M.SEG. – RECHAZA POR INADMISIBILIDAD FORMAL RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR EL OF. AY. RET. RICARDO ARIEL ASENCIO GALARZA. POLICÍA DE LA PCIA.	11
N° 414 del 12/04/2016 – M.SEG. – RECHAZA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL COMISARIO MAY. RET. ROBERTO ALFREDO FLORES. POLICIA DE LA PCIA.	11
N° 415 del 12/04/2016 – M.C. y T. – OTORGA BENEFICIO DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ARTÍSTICO. SR. LUIS ALBERTO FERRARIO.	12
N° 416 del 12/04/2016 – M.SEG. – RECHAZA POR INADMISIBILIDAD FORMAL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL EX SARG. MARCOS FERNANDO RODRÍGUEZ. POLICÍA DE LA PCIA.	12
N° 417 del 12/04/2016 – M.D.H.y.J. – DENIEGA BENEFICIO DE CONMUTACIÓN DE PENA. INTERNO PENADO SILVERA DANIEL FEDERICO JESÚS.	13
N° 418 del 12/04/2016 – M.SEG. – RETIRO VOLUNTARIO. SUB OF. MAY. GERARDO GERMAN BURGOS. POLICÍA DE LA PCIA.	13
N° 419 del 12/04/2016 – M.D.H.y.J. – DENIEGA BENEFICIO DE CONMUTACIÓN DE PENA. INTERNO PENADO LÓPEZ RAMÓN LUCIANO.	14
N° 423 del 12/04/2016 – M.H.y F. – RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA FIRMA ALFREDO BROGNOLI CEREALES S.R.L.	14
N° 425 del 12/04/2016 – M.H.y F. – RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR GEA AGRONEGOCIOS S.R.L.	15
N° 427 del 12/04/2016 – M.H.y F. – RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA SRA. MARÍA ALEJANDRA WAYAR.	15
N° 428 del 12/04/2016 – S.G.G. – DCTO. N° 24/16: AFECTACION DE AGENTES DEL PODER EJECUTIVO. AMPLIA ANEXO. AFECTA AL SR.FACUNDO LUIS MÉNDEZ A LA CAMARA DE DIPUTADOS.	15
N° 429 del 12/04/2016 – M.H.y F. – RECHAZA RECURSO JERÁRQUICO INTERPUESTO POR LA SRA. MARÍA ANTONIETA GARCÍA.	16
N° 430 del 12/04/2016 – S.G.G. – COMISIÓN DE SERVICIOS. LIC. GUSTAVO ALFONSO SÁNCHEZ ALESANCO.	16

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 217 D del 08/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BEATRIZ MILAGROS GUAYMÁS.	17
N° 218 D del 08/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. NORMANDO ADOLFO	17

MORALES.	
N° 219 D del 11/04/2016 – M.I.T.y V. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR.NICANOR GUILLERMO LIQUIN.	18
N° 220 D del 11/04/2016 – M.A. y P.S. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. ANGEL CRUZ.	19
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE SALTA N° 1163	19
LICITACIONES PÚBLICAS	
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TARTAGAL EXPTE. N° 03/16 .-	20
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 03/16	21
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 08/16 .	22
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 07/16 .	22
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 04/16 .	23
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 05/16 .	23
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 06/16 .	24
MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE N° 08/16.-	24
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 35/15. ADJUDICACION	25
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA N° 03/2016.	25
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 85/16	26
CONCURSOS DE PRECIOS	
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 07/16	26
CONTRATACIONES DIRECTAS	
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 44/16	27
MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 53/16.	27
COMPRAS DIRECTAS	
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 13/16 ADJUDICACION	28
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-30.329/16-	28
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-202.0924/2015	29
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-115.519/15	30
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE. N° 34-70.879/14	30
SECCIÓN JUDICIAL	
SENTENCIAS	
SEBASTIAN ALFREDO COPA CAUSA JUI – 116540/14	33
SUCESORIOS	
JUAREZ, ESTEBAN MARTIN- EXPTE. N° 24.680/15- TARTAGAL	33
HERRERA , SANTOS MARTIN- EXPTE. N° 24.426/15- TARTAGAL	34
MORA, ENRIQUE- EXPTE. N° 535.559/15	34

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

FERNANDEZ ROSARIO DEL VALLE EXPTE N° 18.881/15 SAN JOSE DE METAN (Sin Cargo)	34
RÍOS, ARIEL FERNANDO- EXPTE. N° 18.470/15- SAN JOSÉ DE METÁN	35
MARINARO TORREZ, SANTOS – EXPTE. N° 530.059/15	35
TORRES, AMALIA ESTHER; LOPEZ, BELISARIO LAURO- EXPTE. N° 530908/15	35
FLORES, MARIANO – EXPTE. N° 487.361/14	36
ASCANI, MARIA FLORENCIA – EXPTE. EXC. N° 741/15 – CAFAYATE	36
SALVATIERRA, OBDULIA MARIA – EXPTE. N° 535.811/15	37
TOSCANO ANTONIO Y CABRERA, EDELMIRA DORILA – EXPTE. N° 17586/14 – SAN JOSE DE METAN	37
ADAD, MARIA LUISA – EXPTE. N° 4.250/15 – SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	37
RAMOS COINTTE, MIRTA BEATRIZ – EXPTE. N° 530.213/15	38
SALAS, FACUNDO FEDERICO – EXPTE. N° 532.236/15	38
ANAVIA, HUGO CESAR – EXPTE. N° 538.395/15	38
CORBALAN, RAMÓN ALCIDES – EXPTE. N° 534.737/15	39
REMATES JUDICIALES	
POR JORGE E. ARIAS –JUICIO EXPTE. N° 5587/13- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	39
POSESIONES VEINTEAÑALES	
CAMPOS POLICARPO GILBERTO VS. GONZALEZ EMILIA GUMERCINDA EXPTE N° 18.544/15	40
CHILO, TERESA DE JESUS Y OTRO c. SOPOSA, DOLORES Y/O SUS HEREDEROS- EXPTE. N°435.227/13	40
CRUZ, JUANA – EXPTE. N° 526995/15 CITA A HEREDEROS DE LA SRA. JOSEFA AHUMADA.	41
ECHAZU, CESAR EDDY – BOSCHEMEIER, OLGA MAXIMA C/FERNANDEZ DE SERRANO FELISIDAD – EXPTE. EXC N° 463/14 – CAFAYATE	41
EDICTOS DE QUIEBRAS	
"EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A. QUIEBRA DIRECTA" – N° EXP. 546.773/16.	41
ARQUED CRESPO, ARTURO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA), EXPTE. N° EXP-520905/15.	42
"FREIJO AREVALO, JAIME ANDRES S/QUIEBRA" EXPTE. N° 542.056/16	43
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
MARVICK SRL	45
M Y C INSUMOS S.R.L	46
ASAMBLEAS COMERCIALES	
HORIZONTES S.A.	47
TALLERES NORTE S.A. – GENERAL E. MOSCONI	48
AVISOS COMERCIALES	
GDB COMUNICACIONES S.R.L	49
MOCОВI S.R.L	49
HORIZONTE TOURS S.R.L	50

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA INFANTIL "LOS ANGELES AZULES"	53
COOPERATIVA DE PROVISION Y COMERCIALIZACIÓN PARA COMERCIANTES " LA NORTEÑITA" LTDA.	53

FE DE ERRATAS

DE LA EDICION N° 19762 DE FECHA 18-04-2016 SECCION JUDICIAL – SUCESORIO – CORBÀLAN RAMÒN ALCIDES	54
--	----

RECAUDACIÓN

RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 19/04/2016	54
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 19/04/2016	54



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS SINTETIZADOS

Salta, 12 de abril de 2016

DECRETO N° 405
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Expte. N° 44-133.215/15.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor de la Policía de la Provincia, **CARLOS DANIEL FERRUFINO, D.N.I. N° 20.858.518**, Clase 1.969, Legajo Personal N° 10.364, Cuerpo de Seguridad – Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2 inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D’Andrea – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014807

Salta, 12 de abril de 2016

DECRETO N° 406
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 59 – 147.067/15 y Cpde. 1

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor **Andrés Fidel Armella – D.N.I. N° 13.426.664**, en la categoría de creador plástico, con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. e), y 5° inc. c) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Ovejero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014808

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Salta, 12 de abril de 2016

DECRETO N° 408
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 59 – 236.659/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el Señor **Carlos Hugo Oulier – D.N.I. N° 10.494.203**, en la categoría de intérprete de música, con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. g), y 5° inc. d) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Ovejero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014809

Salta, 12 de abril de 2016

DECRETOS N° 409
MINISTERIO DE SEGURIDAD.
Expte. N° 44–82.030/15.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor de la Policía de la Provincia, **JOSÉ ANTONIO ALVAREZ, D.N.I. N° 16.753.329, Clase 1.964**, Legajo Personal N° 10.311, Cuerpo de Seguridad – Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D'Andrea – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014810

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Salta, 12 de abril de 2016

DECRETO N° 410

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 59 – 99.993/15 y Cpdes. 1, 2 y 3

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por la señora **Patricia del Carmen Bataches Montero –D.N.I. N° 16.735.068**, en la categoría de intérprete de danzas folklóricas, con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. j) y 5° inc. d) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Ovejero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014811

Salta, 12 de abril de 2016

DECRETO N° 411

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44–142.123/12 Cpde. 2 y adjuntos.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Agente de la Policía de La Provincia de Salta, **RODRIGO SEBASTIÁN TOLABA, D.N.I. N° 24.883.851**, Clase 1.976, Legajo Personal N° 17.004, en contra del Decreto N° 3.205/14, en mérito a los argumentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.–

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D’Andrea – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014812

Salta, 12 de abril de 2016

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

DECRETO N° 412

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 59 – 236.638/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el Señor **José Antonio Carrasco – D.N.I. N° 8.554.935**, en la categoría de intérprete de música, con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. g), y 5° inc. d) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Cultura – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Ovejero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014813

Salta, 12 de abril de 2016

DECRETO N° 413

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 01–81.450/13 y adjuntos.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Recházase por inadmisibilidad formal el Recurso Jerárquico interpuesto por el Oficial Ayudante ® de la Policía de la Provincia de Salta **RICARDO ARIEL ASENCIO GALARZA, D.N.I. N° 26.153.772**, en contra de la Resolución N° 174/13 del Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Seguridad y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D’Andrea – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014814

Salta, 12 de abril de 2016

DECRETO N° 414

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 44–234.611/14.

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Comisario Mayor **ROBERTO ALFREDO FLORES, D.N.I. N° 14.917.243**, Clase 1.962, Legajo Personal N° 8.836, en contra del Decreto N° 2.910/14, en mérito a los argumentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Seguridad y por el Señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D’Andrea – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014815

Salta, 12 de abril de 2016

**DECRETO N° 415
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**
Expte. N° 59 – 188.915/15

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el Sr. **Luis Alberto Ferrario – D.N.I. N° 11.539.437**, en la categoría de "creador literario", con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. d), 4° inc. c), y 5° inc. c) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en el considerando del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Ovejero – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014816

Salta, 12 de abril de 2.016

**DECRETO N° 416
MINISTERIO DE SEGURIDAD**
Expte. N° 01-180.388/15 y 44-70.833/13.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

ARTÍCULO 1°.- Recházase por inadmisibilidad formal el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex Sargento de Policía de la Provincia, **MARCOS FERNANDO RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 21.318.758**, en contra del Decreto N° 2.340/15, en mérito a los argumentos expresados en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D’Andrea – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014817

Salta, 12 de abril de 2.016

DECRETO N° 417

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0140050- 221941/2015-0.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Deniégase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado **Silvera Daniel Federico Jesús**, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento. –

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.–

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.–

URTUBEY – Calletti – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014818

Salta, 12 de abril de 2.016

DECRETO N° 418

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

Expte. N° 44-100.627/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor de la Policía de la Provincia, **GERARDO GERMÁN BURGOS, D.N.I. N° 17.309.385**, Clase 1.965, Legajo Personal N° 10.352, Cuerpo de Seguridad – Escalafón General, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Decreto N° 515/00.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Cornejo D'Andrea – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014819

Salta, 12 de abril de 2.016

DECRETO N° 419

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0140050- 236675/2015-0.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Deniégase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado **López Ramón Luciano**, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento. –

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.–

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.–

URTUBEY – Calletti – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014820

Salta, 12 de abril de 2.016

DECRETO N° 423

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 22-367.970/07 y agregados.–

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la firma **Alfredo Brugnoli Cereales S.R.L.**, en contra de la Resolución N° 255/13 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.–

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y por el señor Secretario General de la Gobernación.–

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Gomeza – Simón Padrós

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014821

Salta, 12 de abril de 2.016

DECRETO N° 425

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 22 – 516.772/14 y agregados.–

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.– Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por **GEA Agronegocios S.R.L.**, en contra de la Resolución N° 69/15 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.–

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y el señor Secretario General de la Gobernación.–

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.–

URTUBEY – Gomeza – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014822

Salta, 12 de abril de 2.016

DECRETO N° 427

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 22 – 431.502/10 y agregados.–

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.– Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la **Sra. María Alejandra Wayar** en contra de la Resolución N° 1048/2014 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.–

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y el señor Secretario General de la Gobernación.–

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.–

URTUBEY – Gomeza – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014823

Salta, 12 de abril de 2.016

DECRETO N° 428

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Expte. N° 235–25234/2016

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Incorpórase al señor **Facundo Luis Méndez** – DNI N° 11.080.409, agente dependiente del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, en las disposiciones previstas por el Artículo 1° del Decreto N° 24/2016, correspondiendo su afectación a la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014824

Salta, 12 de abril de 2.016

DECRETO N° 429

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 22–451.156/11 y agregados.–

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por la **Sra. María Antonieta García** en contra de la Resolución N° 30/2014 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.–

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y por el señor Secretario General de la Gobernación.–

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Gomeza – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014825

Salta, 12 de abril de 2.016

DECRETO N° 430

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 288–35510/2016.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.– Autorízase la Comisión de Servicios en la Corte de Justicia de Salta, del **Lic. Gustavo Alfonso Sánchez Alesanco**, DNI N° 17.131.367, personal de planta permanente de la Sindicatura General de la Provincia, a partir del día siguiente de su notificación y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 28 de febrero de 2017, lo que ocurra primero.

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

ARTÍCULO 2°.– El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Simón Padrós

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014826

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 8 de abril de 2.016

RESOLUCIÓN N° 217 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159–245602/2015–0

VISTO la renuncia presentada por la señora Beatriz Milagros Guaymás al cargo de Técnico Intermedio del Departamento Despacho de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01–12–2015, por acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente deja expresada su decisión de no realizarse el examen psicofísico de egreso de la Administración Pública;

Que han tomado intervención los servicios técnicos competentes;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades delegadas por el Decreto N° 1.595/12,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar a partir del 01–12–2015 la renuncia de la señora **Beatriz Milagros GUAYMÁS, D.N.I. N° 10.004.769**, al cargo de Técnico Intermedio, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, Función Jerárquica VI, del Departamento Despacho de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en razón de acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la agente dimitente no cumplimentó con la realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resol. SRT N° 43/97, Artículo 6°).

ARTÍCULO 3°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014827

Salta, 8 de abril de 2.016

RESOLUCIÓN N° 218 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159–255545/2015–0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Sr. **Normando Adolfo Morales D.N.I N° 11.943.138**, en la Escuela de Educación Técnica N° 3139 "Martín Miguel de Güemes" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 01-12-2015, por acogerse a los beneficios de la Jubilación, en los cargos que se detallan a continuación:

CARGOS / HORAS EN LAS QUE RENUNCIA:							
CARRERA O EQUIVALENTE	CARGO/ASIGNATURA	COND LAB	GRADO CURSO NIVEL	DIV	TURNO	N° Hs	OBS
Función Auxiliar	Subgrupo II	Planta Permanente	-	-	Tarde	30	-
-	Maestro de Enseñanza Practica (MEP)	Titular	-	-	Mañana	15	-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar y publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dib Ashur

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014828

Salta, 12 de abril de 2.016

RESOLUCIÓN N° 219 D
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA
Expediente N° 0110029-772915/2015-0.

EL MINISTRO INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 06 de Noviembre de 2015, la renuncia presentada por el señor **NICANOR GUILLERMO LIQUIN, DNI. N° 07.850.858**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01236 de fecha 05 de Setiembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Administrativo Intermedio – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 2 – Función Jerárquica VII – N° de Orden 62, dependiente del Subprograma Catastro – Dirección General de Inmuebles – ex – Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 323/14.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que el Sr. LIQUIN, no adjuntó el Certificado de Aptitud Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial archivar.

Saravia

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014829

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Salta, 11 de abril de 2.016

RESOLUCIÓN N° 220 D

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expedientes N° 0020001-197.651/2015-0; N° 0090227-219.297/2015-0 y Cde.1.-

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2015, la renuncia presentada por el Sr. **ÁNGEL CRUZ, D.N.I. N° 06.147.686**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01234 de fecha 01 de Agosto de 2015, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnico – Agrupamiento : Técnico – Subgrupo 1 – N° de Orden 79, dependiente del Subprograma Estación de Fauna Autóctona – Secretaria de Ambiente – Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, según Decreto N° 806/13.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Montero

Fechas de publicación: 20/04/2016
OP N°: SA100014830

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 15 de abril de 2016

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1163

Ref. Expte. N° 206/16

Y VISTAS: la comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el Acta N° 3641 agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 206/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida comunicación, recibida en este Consejo el 13 de abril del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE EJECUCIÓN Y DETENIDOS DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO Y SUR.

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE EJECUCIÓN Y DETENIDOS DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO Y SUR.

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar, en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 27 (veintisiete) de abril al 10 (diez) de mayo en los siguientes horarios: del 27 (veintisiete) de abril al 3 (tres) de mayo en el horario de 8:00 a 13:00 y del 4 (cuatro) de mayo al 10 (diez) de mayo de 8:00 a 16:00 (horario corrido).

III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 15/04/16 instrumentada mediante Acta N° 3641 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:

- Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (artículo 154, segundo párrafo, de la Constitución Provincial y artículos 25, 26 y 27 del Reglamento Interno).
- Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 26 de mayo de 2016.
- Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 1° de junio de 2016. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 8 de junio de 2016.
- Oposición (art. 35): a partir del 9 de junio de 2016.
- Resolución del puntaje de los antecedentes (art. 36): 24 de junio de 2016. Publicación por un día en el Boletín Oficial: 30 de junio de 2016.
- Impugnación (art. 37): 1° de julio de 2016.
- Evaluación escrita (art. 39): 28 de julio a hs. 08:30, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Entrevista personal (art. 42): 4 de agosto de 2016 en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Resolución Final (art. 44): 10 de agosto de 2016
- Elevación de la terna (art. 44 2° párrafo): 12 de agosto de 2016.

IV. ADJUNTAR a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que registrará para el concurso convocado.

V. ORDENAR la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE – Dra. María Inés Diez – Héctor Guillermo Alavila – Humberto A. Catán Rivero – Mariano San Millan – José Matías Posadas – CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – Sebastián Rauch, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006253
Fechas de publicación: 20/04/2016
Sin cargo
OP N°: 100053234

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE TARTAGAL

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

LICITACIÓN PÚBLICA – EXPTE. N° 03/16

Art. 9 Ley 6838/96 (Dec. 1448/96, 1658/96, 2629/96, 2489/97, 1170/03, 2843/04, 533/05 y 337/09)

CONCESIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO – KIOSCO EN INMEDIACIONES AL MONUMENTO GRAL. GÜEMES

La Municipalidad de la ciudad de Tartagal, por medio de Resolución Municipal N° 21.784/16, llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el Art. 9 de la ley 6838 (Dec. Reg. 1448/96, 1658/96, 2629/96, 2489/97, 1170/03, 2843/04, 533/05 y 337/09) para la concesión del espacio público para la ocupación y/o utilización del Kiosco que se encuentra en las inmediaciones al Monumento al Gral. Güemes, conforme al art. 203° de la Ordenanza N° 1268/07 y art. 54° de la Ordenanza N° 2311/15.

Por informe y venta de pliegos: Municipalidad de Tartagal, Av. San Martín N° 354, de 09:00 a 13:00.

Precio del Pliego: Sin Valor.

Fecha y Hora límite para presentar propuestas: 03/05/ 2016 – 12:00 hrs.

Apertura de las propuestas: Asesoría Legal de Tartagal, San Martín N° 354, el día 02/05/2016, a las 12:15 hrs.

Consultas: Asesoría Legal de la Municipalidad de Tartagal (Av. San Martín N° 354), legales@tartagal.gob.ar – Tel.: (03873) 421534.
Sergio Napoleón Leavy, INTENDENTE

Dr. Farid D. Obeid, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00068427
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053275

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA N° 03/16
EXPTE. N° 220 – 22.899/16 –0

Adquisición: PAPEL Y UTILES DE ESCRITORIO

Destino: DIRECCION GRAL DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION

Apertura: 05.05.16 – Hs.11.30

Monto oficial: \$ 151.638,60 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO)

Lugar de apertura: EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Valor del pliego: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00)

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Valor al cobro: 0002 – 00005829
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053262

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/16
(Expte. 2088/SG/2016)

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/16. Art. 12 de la Ley 6838, convocada para la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS"

Presupuesto oficial: \$ 140.077.70 (Pesos: Ciento Cuarenta Mil Setenta y Siete con 70/100).

Precio del pliego: \$ 140.00 (Pesos: Ciento Cuarenta con 00/100).

Venta de pliegos: A partir del 20/04/16 en Tesorería Municipal.

Fecha de apertura: 04 de Mayo de 2.016 – Horas: 11:00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal Avda. Paraguay N° 1240.

Consulta del pliego: A partir del 20/04/16 en la Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal Avda. Paraguay N° 1240.

Arq. Marcos Rizzotti, DIRECTOR DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS DE O. PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00068410
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053243

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16
(Expte. 2399/SG/2016)

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/16. Art. 12 de la Ley 6838. convocada para la: "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 96.736.75 (Pesos: Noventa y Seis Mil Setecientos Treinta y Seis con 75/100).

Precio del pliego: \$ 97.00 (Pesos: Noventa y Siete con 00/100).

Venta de pliegos; A partir del 20/04/16 en Tesorería Municipal.

Fecha de apertura: 04 de Mayo de 2.016 – Horas: 10:30.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal Avda. Paraguay N° 1240.

Consulta del pliego: A partir del 20/04/16 en la Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal Avda. Paraguay N° 1240.

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Arq. Marcos Rizzotti, DIRECTOR DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS DE O. PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00068409
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053242

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA – DIRECC. DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/16 (Expte. 12292/SG/2016)**

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/16. Art. 12 de la Ley 6838. convocada para la: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 246.174.40 (Pesos: Doscientos Cuarenta y Seis Mil Ciento Setenta y Cuatro con 40/100).

PRECIO DEL PLIEGO: S 246.00 (Pesos: Doscientos Cuarenta y Seis con 00/100).

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 20/04/16 en Tesorería Municipal.

FECHA DE APERTURA: 04 de Mayo de 2.016 Horas: 09:00.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal Avda. Paraguay N° 1240.-

CONSULTA DEL PLIEGO: A partir del 20/04/16 en la Dirección de Contrataciones de Obras Públicas sito en el Centro Cívico Municipal Avda.

Paraguay N° 1240.-

Arq. Marcos Rizzotti, DIRECTOR DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00068407
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053240

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA – DIRECC. DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/16 (Expte. 2397/SG/2016)**

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/16. Art. 12 de la Ley 6838. convocada para la: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ALBAÑILERÍA".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 162.247.85 (Pesos: Ciento Sesenta y Dos Mi Doscientos Cuarenta y Siete con 85/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 162.00 (Pesos: Ciento Sesenta y Dos con 00/100).

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 20/04/16 en Tesorería Municipal.

FECHA DE APERTURA: 04 de Mayo de 2.016 Horas: 09:30.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal Avda. Paraguay N° 1240.-

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

CONSULTA DEL PLIEGO: A partir del 20/04/16 en la Dirección de Contrataciones de Obras Públicas sito en el Centro Cívico Municipal Avda Paraguay N° 1240.-

Arq. Marcos Rizzotti, DIRECTOR DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00068406
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053239

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA – DIRECC. DE CONTRATACIONES DE OBRAS PUBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/16 (Expte. 4779/SG/2016)

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/16. Art. 12 de la Ley 6838. convocada para la: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ASFALTO PARA EL SELLADO DE JUNTAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 785.000.000 (Pesos: Setecientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 785.00 (Pesos: Setecientos Ochenta y Cinco con 00/100).

VENTA DE PLIEGOS: A partir del 20/04/16 en Tesorería Municipal.

FECHA DE APERTURA: 04 de Mayo de 2.016 Horas: 10:00.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal Avda. Paraguay N° 1240.-

CONSULTA DEL PLIEGO: A partir del 20/04/16 en la Dirección de Contrataciones de Obras Publicas sito en el Centro Cívico Municipal Avda. Paraguay N° 1240.-

Arq. Marcos Rizzotti, DIRECTOR DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00068405
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053238

MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE
Ord Municipal N° 08/16

LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LOS ESPACIOS COMERCIALES DE LA NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CAFAYATE – SALTA

LUGAR: Nueva terminal de Ómnibus. Cafayate – Salta. **UBICACIÓN:** Ruta Nacional 40 y Av. Automóvil Club Argentino.

LOCALES A LICITAR:

1. CONFITERÍA
2. DRUGSTORE
3. GUARDA EQUIPAJE
4. VINOTECA
5. FARMACIA

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

6. REGIONAL

VENTA DE SOBRES: Oficina de Recaudación Fiscal de la Municipalidad de Cafayate.

RECEPCIÓN DE SOBRES: 25 de Abril de 2016 hasta las 11.00 horas en la Oficina de Recaudación Fiscal de la Municipalidad de Cafayate.

APERTURA DE SOBRES: 25 de Abril de 2016 a las 12.00 en el Salón de Audiencias de la Municipalidad de Cafayate.

VALOR DE PLIEGOS: \$250,00 y \$ 200,00

Fernando Almeda, INTENDENTE

Factura de contado: 0001 – 00068404

Fechas de publicación: 20/04/2016, 21/04/2016, 22/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100053237

**MINISTERIO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/15**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.783/15 "Adquisición de equipamiento fotográfico y accesorios para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales – Licitación Pública N° 35/15".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 14135/16, ha dispuesto: 1) APROBAR... 2) ADJUDICAR al Sr. Alberto Srur los renglones Nros. 1 al 6, por la suma de \$304.160,00 (pesos trescientos cuatro mil ciento sesenta), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) APLICAR... 4) COMUNICAR... 5) IMPUTAR... 6) REGÍSTRESE...
FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals – Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad – Asesora General de incapaces. Dra. María Inés Diez – Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005825

Fechas de publicación: 20/04/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100053232

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/ 2.016**

PARA LA ADQUISICIÓN DE "LOCACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA EN CASA CENTRAL DE LA D.V.S."

Presupuesto oficial: \$ 200.000,00 (PESOS: DOSCIENTOS MIL CON 00/100).

Exptes.: N° 0110033-17417/2015-10

Apertura: 04 de Mayo de 2.016 a Horas 09,00.

Lugar de apertura: Consejo Técnico de la D.V.S – España N° 721 – (4400) SALTA – TE (0387)

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

Precio del pliego: \$ 200 (Pesos: Doscientos).

Consulta y venta de pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 03-05-2016, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

CPN Raquel I. Maizel de Levín, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernández, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS

Factura de contado: 0001 – 00068393
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053223

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 85/16, autorizado mediante Resolución A.G. N° 3097/15.

Objeto: Contratar la provisión de treinta y seis (36) Equipos Servidores y su correspondiente servicio de soporte y mantenimiento por el término de treinta y seis (36) meses con destino a diversos Tribunales y Dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Valor del Pliego: PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 3.723,25).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras – Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 24 de junio de 2016 a las 10:00 hs.

Horacio Raúl Tirado Busignani, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Factura de contado: 0001 – 00068290
Fechas de publicación: 11/04/2016, 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016
Importe: \$ 800.00
OP N°: 100053067

CONCURSOS DE PRECIOS

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONCURSO DE PRECIOS N° 07/16
EXPTE. N° 220 – 22.917/16 – 0**

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Adquisición: IMPRESIÓN DE FORMULARIOS

Destino: DIRECCION GRAL DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Apertura: 05.05.16 – Hs.11.00

Monto oficial: \$ 72.235,00 (PESOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO)

Lugar de apertura: EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Pliegos: SIN VALOR

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00005829
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053263

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 44/16 Art. 12° – Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

EXPEDIENTE N° 0140050-60556/2016-0.-

Contratación Directa N° 44/16.-Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino al Internado y Personal de Unidades Carcelarias y Dependencias de Capital del S.P.P.S. Periodo de Provisión del 09 al 15/05/16.

FECHA DE APERTURA: 25 de abril de 2.016. – Horas: 10:00.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 48.750,00.- (Pesos: Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – DIVISIÓN COMPRAS Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 ó 124).

CORREO ELECTRÓNICO: compras@spps.gob.ar

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN

Factura de contado: 0001 – 00068423
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053272

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/16

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Objeto: Adquisición de 4.000 boquillas descartables para alcoholímetros
Organismo originante: Ministerio de Seguridad
Expediente: 342-10499/16 Y CDE. 1
Destino: Agencia Provincial de Seguridad Vial
Fecha de apertura: 27/04/16 – HORAS: 11:00
CONSULTA v RETIRO DE PLIEGOS: Programa de Compra – Mitre N° 1017.
Lugar de presentación de sobres y apertura: Programa de Compras – Mitre N° 1017.
Consultas: TEL/FAX (0387) 4325125.

CPN Silvia Edith Ayon, ADMINISTRADORA GRAL. DEL S.A.F

Valor al cobro: 0002 – 00005830
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053264

COMPRAS DIRECTAS

MINISTERIO PÚBLICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
COMPRA DIRECTA N° 13/16

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en – Expte. N° 130-16.954/16. "Contratación del servicio de fumigación para edificios del interior" Compra Directa N° 13/16. El Colegio de Gobierno por Resolución N° 14136, a dispuesto: 1) APROBAR...2)ADJUDICAR la contratación a la empresa "O.FRE.SER." del Sr. Oscar Alfredo Morón por la suma de \$31.475,00 (pesos treinta y un mil cuatrocientos setenta y cinco), por el procedimiento establecido en el art. 12 de la ley 6838, conforme los considerandos.3) IMPUTAR...5)REGISTRESE...FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals, Procurador General de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00005825
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053233

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 34-30.329/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 81 del día 17/03/16,

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Juramento, integrando dicha comisión el Ing. Civil Marcelo Toigo y el Lic. en Ciencias Geológicas Enrique Salvador Chalabe. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastro N° 4312, Finca "Laguna Blanca", localidad de J. V. González, Dpto. Anta, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 29 de Marzo de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00068387
Fechas de publicación: 19/04/2016, 20/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053206

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 34-202.924/2015

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 62 del día 08/03/16, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río La Caldera y del arroyo La Caderilla, integrando dicha comisión el Ing. en Construcciones Rolando Chávez, el Ing. Hidráulico Víctor Sacarías Pérez y el Geólogo Héctor Saravia Navamuel. Se deja constancia que se establece el inmueble Catastro N° 1499, remanente de la Finca "San Jorge", La Caderilla, Dpto. La Caldera, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 30 de Marzo de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Factura de contado: 0001 – 00068378
Fechas de publicación: 19/04/2016, 20/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053198

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34- 115.519/15

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 64 del día 08/03/16, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del río Rosario en la zona de la matrícula N° 7352, Fracción "B", Finca Gualima, Dpto. Rosario de la Frontera. Las coordenadas correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 28 de Marzo de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00068377
Fechas de publicación: 19/04/2016, 20/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053197

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

Ref. Expte.N° 34-70.879 /14.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por **Resolución N° 87 del día 17/03/16**, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del **arroyo Isasmendi en la zona de la matrícula N° 168.424, Sección Z, Fracción 115, Dpto. Capital**. Las coordenadas correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto.N°1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos. Salta, 28 de Marzo de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Factura de contado: 0004 – 00005534
Fechas de publicación: 20/04/2016, 21/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400007777



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

SENTENCIAS

JUZGADO DE GARANTÍAS DE SÉPTIMA NOMINACIÓN SEBASTIÁN ALFREDO COPA CAUSA JUI – 116540/14

FALLA: I) CONDENANDO a.... II) CONDENANDO a SEBASTIÁN ALFREDO COPA, (Prontuario N° 462.935 – Secc. R.P.), D.N.I. N° 33.046.299, argentino, hijo de Rubén Bernardo, y de Delia Pastrana, nacido en Salta, el día 22/11/1987, soltero, albañil, con estudios primarios incompletos, y domiciliado en B° Juan Manuel de Rosas Mza. P Lote 8, a la PENA de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, ACCESORIOS LEGALES, MULTA DE \$ 500.00 (quinientos pesos) Y COSTAS, por resultar autor material y responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN, conforme a lo normado por los arts. 5° inc. c de la ley 23737, 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del Código Penal, disponiendo que el nombrado sea trasladado de la Alcaldía General y alojado en la UC N° 1, recomendando se lo incluya en un programa de tratamiento de rehabilitación del consumo de estupefacientes. Fdo. Dr. Héctor H. Martínez – Juez (I) y Dra. Yanina Toro – Secretaria".

Asimismo, en fecha 05 de Mayo de 2.015, el Tribunal de Impugnación – Sala III, RESUELVE: II) CONFIRMAR la condena del co-imputado SEBASTIÁN ALFREDO COPA.. Fdo. Dra. Pablo Marino –Juez, Dr. Eduardo A. Barrionuevo – Juez y Dra. María de los Angeles Muiños – Secretaria".

En fecha 15 de Enero de 2.016, la Corte de Justicia de Salta, RESUELVE: I) RECHAZAR el Recurso de Inconstitucionalidad deducido a fs. 400/413 vta. Fdo. Dra. Guillermo A. Posadas – Presidente de Corte; Abel Cornejo – Juez de Corte; Ernesto R. Samson – Juez de Corte, Fabián Vittar – Juez de Corte y Dra. Mónica Vasile – Secretaria".

En consecuencia, habiendo quedado firme la Sentencia, se deberá registrar la Inhabilitación Absoluta del Condenado: Sebastián Alfredo Copa, conforme lo normado por los arts. 12 y 19 del Código Penal.

Dra. María Edith Rodríguez, JUEZ SUBROGANTE – Dra. María Fernanda Lamas, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006254
Fechas de publicación: 20/04/2016
Sin cargo
OP N°: 100053235

SUCESORIOS

Dra. CLAUDIA YANCE – JUEZ(I), a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte– Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "**SUCESORIO DE JUÁREZ, ESTEBAN MARTÍN DNI N° 7.257.944, EXPTE N° 24.680/15**", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese por el término de un (1) día.

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Tartagal, 6 de Abril de 2016

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068403
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053236

Dra. CLAUDIA YANCE – JUEZ (I), a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte– Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados **"SUCESORIO DE HERRERA, SANTOS MARTÍN, EXPTE. N° 24.426/15"**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de su publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese por el término de un (1) día.

Tartagal, 6 de Abril de 2016

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068402
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053231

La Dra. BIBIANA MARÍA ACUÑA, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **"MORA, ENRIQUE S/ SUCESORIO"**, Expte. N° 535.559/15, CITA por edictos, que se publicarán durante un día en el diario de publicaciones oficiales, a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión para que dentro de los treinta días los acrediten (art. 2.340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Marzo de 2016. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Juez; Carolina Van Cauwlaert, Secretaria. –

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068400
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053229

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaría de la Dra. MARÍA DE SAN ROMÁN en los autos caratulados: **"SUCESORIO de FERNÁNDEZ, Rosario del Valle"** Expte. N° 18.881/15 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.– Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.

San José de Metán, 05 de Abril de 2.016.

Dra. María de San Román, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006251

Fechas de publicación: 20/04/2016, 21/04/2016, 22/04/2016

Sin cargo

OP N°: 100053218

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación – Distrito Judicial del Sur– San José de Metán– Secretaría de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados: **RÍOS, Ariel Fernando s/ SUCESORIO– Expte. N° 18.470/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres (3) día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

San José de Metán, 14 de Marzo de 2.016.

Dra. María de San Román, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068388

Fechas de publicación: 19/04/2016, 20/04/2016, 21/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100053213

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELAZQUEZ, en los autos caratulados: **MARINARO TORREZ, SANTOS POR SUCESORIO'**, Expte. N° 530.059/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 01 de Abril de 2016.

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068368

Fechas de publicación: 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100053179

El Sr. Juez de Primera

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Dr. JUAN GABRIEL CHIBÁN, Secretaría de la Dra. DOLORES ALEMÁN IBÁÑEZ, en autos caratulados: "TORRES, AMALIA ESTHER – LÓPEZ, BELISARIO LAURO POR SUCESORIO Expte. N° 530908/15", declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. AMALIA ESTHER TORRES, fallecida el día 21/05/2015 y del SR. BELISARIO LAURO LÓPEZ, fallecido en fecha 04/09/2015 en la ciudad de Salta, provincia de Salta y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. (art. 723 del C.P.C.y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.– Salta, 05/04/16

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068366

Fechas de publicación: 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100053177

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, ubicado en Avda. Bolivia y Houssay de la ciudad de Salta capital, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Flores, Mariano Por Sucesorio ", Expte.N°487.361/14, Cita por edictos que se publicaran por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art.723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Abril de 2.016. Fdo.: Dr. José Gabriel Chiban – Juez– Dra. Dolores Alemán Ibáñez – Secretaria. Salta, 07 de Abril de 2.016.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005537

Fechas de publicación: 20/04/2016, 21/04/2016, 22/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007780

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Secretaria del la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: "Ascani, María Florencia s/Sucesorio" – Expte. EXC. N° 741/15, Cítese, por edictos, que se publicara durante un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Diario El Tribuno), Art. 2340 segundo párrafo del C.C., a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Fdo. Dra. María Virginia Toranzos – Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Viviana Figueroa. Cafayate – Salta, 04 de Marzo de 2016.

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005536

Fechas de publicación: 20/04/2016

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007779

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "**Salvatierra, Obdulia María s/Sucesorio**" – Expte. N° **535.811/15**, ha resuelto citar por edictos que se publicarán por el término de 3(tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 30 de Marzo de 2016.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005535
Fechas de publicación: 20/04/2016, 21/04/2016, 22/04/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007778

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez en lo Civil y Comercial de 1 Instancia de 1 Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María José Deganutti- Distrito Judicial del Sur – Metan; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de **Toscano Antonio y Cabrera, Edelmira Dorila – Sucesorio – Expte.N° 17586/14 de este Juzgado**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta (30) Días, a partir de la última publicación por Tres (3) Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metan, 14 de Marzo de 2016.

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005533
Fechas de publicación: 20/04/2016, 21/04/2016, 22/04/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007776

Dra. Cristina del Valle Barberá, Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial – 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "**Adad, María Luisa (Causante) – s/Sucesorio**", Expte. N° **4.250/15**, ordena se cite por edictos que se publicarán por un (1) día en el boletín oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.– Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera – Juez; Dr. Víctor Marcelo Daud –Secretario.
San Ramón de la Nueva Orán, 13 de Abril de 2.016.

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005532
Fechas de publicación: 20/04/2016

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007775

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "**Ramos Cointte, Mirta Beatriz por Sucesorio**", Expte.Nro.530.213/15, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 y cctes. del C.P.C. y C.).

Salta, 26 de Febrero de 2.016.

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005525
Fechas de publicación: 19/04/2016, 20/04/2016, 21/04/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007767

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Sofía I. Escudero, en los autos caratulados: "**Salas, Facundo Federico – Sucesorio**" Expte. N° 532.236/15, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario.– Fdo.: Dra. Claudia Ibáñez de Alemán.– Juez.– Dra. Sofía I. Escudero.– Secretaria.

Salta, 06 de Abril de 2016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005520
Fechas de publicación: 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007760

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, sito en Av. Memoria, Verdad y Justicia N° 4.671, CPA: A4408FVG – Provincia de Salta, en los autos caratulados: "**Anavia, Hugo Cesar s/Sucesorio**" Expte.N°538.395/15, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 31 de Marzo de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibañez – SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005515
Fechas de publicación: 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016
Importe: \$ 300.00

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en autos caratuladas: "**Corbalán, Ramón Alcides – Sucesorio** " **Expte.N°534.737/15**, cita por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.. **Fdo.:** Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Juez, Dra. Rubí Velázquez – Secretaria.
Salta, 01 de Abril de 2.016.

Dra. Rubi Velázquez – SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005514

Fechas de publicación: 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007754

REMATES JUDICIALES

POR JORGE E. ARIAS – EXPTE. Nro. 5587/13 – ORÁN

El día 21/04/2016 a las hs. 18,00 en Pje. J. CASTELLANO n° 243 de S. R. Nva. Orán y conforme lo ordena el Sr. Juez Dr. LUCIO GARECA GIRÓN Juez 2da. Nom. Del TRABAJO del Distrito Judicial del Norte – Orán. Sec. DRA. RAQUEL SALOME JALITH en autos caratulados: BONILLA ANASTACIO c/EL PELICANO S.R.L. S/POR EJECUCIÓN DE CONVENIO, EXPTE. Nro. 5587/13. REMATE: Con la base determinada por el juzgado de: BASE \$ 1.100.000,00: UN INMUEBLE RURAL, sup. DE 60 HAS. UBICADO sobre ruta NAC 50 hacia el norte altura km. 55, se ingresa, puente de acceso al ingreso, hay alambrado precario de cerramiento, con altos arbustos, con malezas partes baja, con portón denominados trabillas, total abandono el campo con aparente plantaciones de citrus, aparentes viviendas precarias en abandono, distancia de la ciudad de Orán 40 km. Aprox. Datos Según Cédula Parcelaria: DTO. ORÁN 16, MATRÍCULA 13.633, SUP. DE 60 HAS. EL inmueble se encuentra desocupado. Servicios no tiene. Deudas: Impuesto Inmobiliario rural al 1/2016 \$ 15.482,58. FORMA DE PAGO: dinero de contado y al mejor postor: Exigir al comprador en el acto de remate el pago del 50% del precio obtenido en la subasta so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto, a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deber depositar el saldo del precio en el Banco Macro suc. Orán, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. El remate se llevará cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por 3 tres días en el Boletín Oficial y cualquier Diario de circulación masiva. Comisión de ley 5% c/comprador. Sellado DGR. 1,25 C/comprador. El impuesto a la venta art. 7, ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse. Mayores informes al Cel. 03878 – 15.641.316. Martillero Público: JORGE E. ARIAS.

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 08 de abril de 2016.

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Dra. Raquel Salome Jalith, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068367
Fechas de publicación: 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016
Importe: \$ 456.00
OP N°: 100053178

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Carlos A. Graciano, Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Nelly E. García, en los autos caratulados: **"CAMPOS, Policarpo Gilberto vs. GONZÁLEZ, Emilia Gumersinda s/ADQUISICION DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN"**, Expte. N° 18.544/15, cita a la Sra. Emilia Gumercinda González y/o sus herederos y a toda otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como catastro N° 4603, sección B, Manzana 32 parcela 12 – Dpto. Metán, cuyos límites son: al Norte matrícula 4610 de Pedro Fernández; al Sur con Pje. Angastaco; al Este con Matrícula 4602 de Máximo Matorras y Otra; y al Oeste con matrícula 6932 de Francisco E. Sánchez; por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de seis días a contar desde su última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del CPCyC).
San José de Metán, 12 de Abril de 2016.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006252
Fechas de publicación: 20/04/2016, 21/04/2016, 22/04/2016, 25/04/2016, 26/04/2016
Sin cargo
OP N°: 100053219

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. CARLOS MARTIN JALIF, en los autos caratulados: **"CHILO, TERESA DE JESÚS Y OTRO c. SOPOSA, DOLORES Y/O SUS HEREDEROS – ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – ANOTACIÓN DE LITIS"**, EXPTE. N° 435.227/13, CITA a los herederos del Sr. Balvino Eusebio Chilo por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, para que en el término de seis (6) días que se computaran a partir de la última publicación, comparezcan a juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los representen en el juicio (art. 343 – 2da. parte del C.P.C.C.).
Salta, 5 de octubre de 2015.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068374
Fechas de publicación: 19/04/2016, 20/04/2016, 21/04/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053194

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

El Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría del Dr. Urbano Sonzini Astudillo en los autos caratulados: "**Cruz, Juana s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción**", Expte. N° 526995/15, Cita a los herederos de la Sra. Josefa Ahumada, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezcan a juicio, por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno – Salta, 12 de Febrero de 2016 – Fdo. Dr. Tomas L. Méndez Curutchet – Juez – Dr. Urbano Sonzini Astudillo – Secretario".
Salta, 14 de Marzo de 2016.

Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, JUEZ – Dr. Urbano A. Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005524
Fechas de publicación: 19/04/2016, 20/04/2016, 21/04/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007766

La Dra. María Virginia Toranzos, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia, Garantías, Distrito Judicial Centro – Cafayate, Secretaría del Dr. Roberto Minetti D Andrea, en los autos caratulados: "**ECHAZU CÉSAR EDDY – BOSCHEMEIER OLGA MÁXIMA C/ FERNÁNDEZ DE SERRANO FELISIDAD POR ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL**" EXPTE. EXC N° 463/14, cita y emplaza por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno de Salta a los herederos de la Sra. Felisidad Fernández de Serrano DNI 2.661.530, para que dentro del término de seis días se presente a juicio y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, que la represente. Dr. Roberto Minetti D Andrea – Secretario.
Cafayate, 10 de Marzo de 2.016.

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00005521
Fechas de publicación: 19/04/2016, 20/04/2016, 21/04/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400007762

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARIANA NALLAR en los autos caratulados: "**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A. – QUIEBRA DIRECTA**" – N° EXP. 546.773/16, hace saber que en fecha 11 de Abril de 2.016 se decretó la QUIEBRA DIRECTA de la "Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A.", CUIT N° 30-50278994-1, con sede social en Avda. del Líbano altura 650 "Complejo Arenales" y

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

domicilio procesal en calle Necochea 619, ambos de esta ciudad, CALIFICA la presente Quiebra como "grande" (art. 288 LCQ). SEÑALA la continuación en sus funciones "Estudio Güemes – Lefort" quien deberá en el término de tres (3) días y bajo apercibimiento de ley, FIJAR días y horas de atención para recibir los pedidos de verificación. Se hace saber que una vez fijado los mismos se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación del Informe Individual e Informe General. SE FIJA, el día 6 de Mayo de 2016 a las 09:00 para que tenga lugar el sorteo de enajenador. INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ).

Secretaría, 12 de Abril de 2016.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005818

Fechas de publicación: 15/04/2016, 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016, 21/04/2016

Importe: \$ 648.00

OP N°: 100053169

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos. Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación. Secretaría de la Dra. en autos caratulados **ARQUED CRESPO, ARTURO s/ QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP – 520905/15.** ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Arturo ARQUED CRESPO, con domicilio real en calle Benito Graña 370, y procesal constituido en calle Alvarado 567, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 20/05/16 o el siguiente hábil si este fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 06/07/16 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes, de la L.C.Q.). 6) El día 05/09 16 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el CPN Román Enrique GUANTAY RAPOSO, con domicilio en calle Mariano Moreno 1845. Villa San José, de esta Ciudad con días y horario de atención el de Martes y Miércoles de 18:00 a 19:30 horas. Salta, 6 de abril de 2016.

Dr. Pablo Muñños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005812

Fechas de publicación: 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 700.00

OP N°: 100053135

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. MARÍA VIRGINIA MIRANDA, en autos caratulados: "**FREIJO ARÉVALO, Jaime Andrés s/QUIEBRA**", expediente N° 542.056/16, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra al Sr. Jaime Andrés Freijo Arévalo, D.N.I N° 27.175.095, con domicilio real en la calle Santiago Morales N° 693, 1° Piso, Dpto. B de la ciudad de Salta.- Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento a los que se hicieran de no quedar liberados por los mismos por ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ).- Que se ha intimado a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que, perteneciendo a la fallida, obraren en su poder (art. 88 inc. 3 y 177 inc. 1 LCQ).- Que se ha fijado el día 13 de mayo de 2016 o el siguiente hábil si este fuere feriado para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por ante el síndico designado en autos.- Que se ha fijado el día 29 de junio de 2016 como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (art. 14 inc. 9, 35 y concs. LCQ). Que se ha dejado establecido que la Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día 26 de agosto de 2016 (art. 39 y concs LCQ).- Que se ha designado Síndico titular a la CPN Mirtha Cecilia CANCINOS DÍAZ, quien ha fijado como domicilio el de Pasaje Mollinedo N° 456 de esta ciudad, y como días y horarios de atención el de martes y jueves de 9 a 12 horas.

Publicación por cinco días en el Boletín Oficial.

Salta, 07 de abril de 2016.

Dr. Pablo Muños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005810
Fechas de publicación: 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016
Importe: \$ 708.00
OP N°: 100053131



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

MARVICK SRL

1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS

Russo Mariano Daniel, argentino, nacido el 10 de octubre de 1980, de 35 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Ruta N° 51 nuevo Km N° 5 La Candelaria casa N° 3 La Silleta rosario de Lerma de la Ciudad de Salta, DNI 28.220.589 y CUIT 20-28220589-1 Yellamo María Virginia, argentina, nacida el 19 de enero de 1.986, de 30 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Ruta N° 51 nuevo Km N° 5 La Candelaria casa N° 3 La Silleta rosario de Lerma de la Ciudad de Salta, DNI: 32.013.768 y CUIT 27-32013768-9, ambos casados entre si

2) FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN:

En la ciudad de Salta, República Argentina, 10 de Marzo de 2016 y modificatoria del 01 de Abril de 2016.-

3) DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD "MARVICK SRL"

4) SEDE SOCIAL:

San Martin N° 595 de la Ciudad de Salta Capital.-

5) OBJETO SOCIAL:

La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, dentro o fuera del territorio del país, ya sea por cuenta propia ó de terceros, ó asociada con terceros, a las siguientes operaciones:

Fabricación, Elaboración, Representación, Compra y Venta al por mayor o menor de toda clase de helados, mantecados, dulces, caramelos, chocolates, de elaboración artesanal o cualquier otro tipo.

Explotación de restaurantes y bares, drugstores, kioscos, Salón de fiestas infantiles con pelotero y Eventos.

Comercialización al por mayor y/o menor de prendas y accesorios de vestir, artículos textiles, calzados, artículos de marroquinería, hilados y tejidos.

Para la realización de su objeto la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos lícitos sea de naturaleza comercial, civil, administrativa, judicial o cualquier otra.

6) PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:

Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.

7) CAPITAL SOCIAL:

El capital social se fijará en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00), dividido en QUINIENTAS (500) cuotas de MIL PESOS (\$ 1000.00) cada una, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle. El noventa por ciento (90%) o sea 450 cuotas a nombre del Sr. Russo Mariano Daniel el cual integra en este acto ciento trece cuotas sociales (113 cuotas) y en un diez por ciento (10%) o sea 50 cuotas a nombre de la Sra. Yellamo María Virginia la cual integra en este acto trece cuotas sociales (13 cuotas). El restante 75% (setenta y cinco por ciento) se integrará dentro del plazo de dos (2) años desde la fecha de la firma del presente contrato social.-

8) DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no. Cada vez que sea necesario designar un nuevo Gerente, será nombrado por mayoría de Capital

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

mediante Acta. Es designado socio gerente la Sr. Russo Mariano Daniel con domicilio especial en calle San Martin N° 595 ciudad de Salta Capital.–

9) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO:

Anualmente el día Treinta y uno de Diciembre se confeccionará un BALANCE GENERAL.–

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta, 19/04/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068422

Fechas de publicación: 20/04/2016

Importe: \$ 392.00

OP N°: 100053268

M Y C INSUMOS S.R.L.

1.– SOCIOS: Señor Francisco Martin Ramírez, con cuarenta y cuatro años de edad, nacido el 21 de octubre de 1.971, nacionalidad Argentino, profesión Ingeniero Agrónomo, domicilio Guachipas 37, Barrio cerrado El tupal, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, Documento Nacional de Identidad 22.313.821, CUIT N° 20–22313821–8, casado en primeras nupcias con la Señora Cintia Vanessa Rechimont, Documento Nacional de Identidad 22.347.700 y Señor César Isidro Torino, con 39 años de edad, nacido el 15 de mayo de 1.976, nacionalidad Argentino, profesión Ingeniero Agrónomo, domicilio en Estanislao del campo 1997, Villa San Lorenzo, Salta, Documento Nacional de Identidad 25.218.730, C.U.I.T. N° 20–25218730–9, casado en primeras nupcias con la Señora María del Milagro Rodríguez Quevedo, Documento Nacional de Identidad 25.571.069.

2.– FECHA DE CONSTITUCIÓN: Contrato Social de fecha 09 de noviembre de 2015 y subsanación de fecha 02 de marzo de 2.016.

3.– DENOMINACIÓN SOCIAL: M Y C INSUMOS S.R.L.

4.– DOMICILIO SOCIAL: Guachipas 37, Barrio Cerrado El tupal, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

5.– PLAZO DE DURACIÓN: 99 (Noventa y nueve) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.–OBJETO: 3.1. La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros (I) Compra, venta, comercialización, intermediación de insumos destinados a la actividad agropecuaria, sean propios y/o de terceros. (II) Efectuar toda clase de operaciones, incluyendo el fraccionamiento y posterior comercialización de insumos agropecuarios y toda clase de operaciones que autoricen las leyes. (III) Asimismo, podrá realizar adquisición, tenencia, posesión, administración, cesión y disposición de cualquier forma de acciones, participaciones, obligaciones, pagarés, letras de cambio y cualesquiera otros valores y, en general, instrumentos financieros de cualquier clase y la prestación de servicios de administración, coordinación, mantenimiento y optimización de los recursos de las sociedades en las que la Sociedad participe. Para cumplir su objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones, cualquiera sea su

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

carácter legal, incluso financieras, excluida la intermediación, que hagan al objeto de la Sociedad, o estén relacionados con el mismo. En particular, la Sociedad podrá: a) Comprar o adquirir por cualquier título y vender, bienes inmuebles, y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores; b) Celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, incluso préstamos y otras obligaciones, con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza. Asimismo para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo para ello todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

7.- CAPITAL SOCIAL: El Capital social se establece en la suma de Pesos quinientos diez mil (\$ 510.000.-), dividido en cinco mil cien (5.100.-) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00), cada una de ellas, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Francisco Martin Ramírez, la suma de Pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$ 255.000.-), dividido en dos mil quinientas cincuenta (2.550.-) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00). El Sr. César Isidro Torino, la suma de Pesos doscientos cincuenta y cinco mil (\$ 255.000.-), dividido en dos mil quinientas cincuenta (2.550.-) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00). El capital está constituido en dinero en efectivo que se integrará de la siguiente forma: El veinticinco por ciento (25%) en éste acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo no mayor de veinticuatro meses a partir de las fecha de suscripción de éste contrato.

8.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, cuyo cargo recae en el Señor Francisco Martin Ramírez, Documento Nacional de Identidad 22.313.821, con domicilio especial Guachipas 37, Barrio Cerrado El tupal, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, Provincia de Salta, quién tiene facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.

9.- FISCALIZACIÓN: La Fiscalización será realizada por los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales.

10.- CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio cerrará el día 31 de Julio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 06/04/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068390
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 252.00
OP N°: 100053217

ASAMBLEAS COMERCIALES

Horizontes S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de mayo de 2016, a

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

horas nueve en primera convocatoria y a horas diez en segunda convocatoria en la sede social de Horizontes S.A. sito en Avda. Ex Combatientes de las Malvinas N° 3890 Limache, B° El Tribuno, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 4.- Consideración y en su caso, aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2015.
- 5 - Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
- 6.- Determinación de honorarios de Directores y Síndicos correspondiente al Ejercicio 2015.
- 7.- Fijación de honorarios de directores y síndicos en exceso de los límites prefijados en el Art. 261 in fine ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2015.
- 8.- Consideración del tratamiento a dar a los resultados acumulados (constitución de reservas, dividendos, etc.) al 31 de diciembre de 2015.

Depósito de las acciones. El accionista para asistir a la asamblea, sólo podrá asistir, por sí o representados adecuadamente, los accionistas reconocidos como tales, quienes deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por una entidad financiera, caja de valores u otra institución autorizada, con el objeto de proceder a su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, sin contar el día de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Norberto Cesar Freyre, DIRECTOR TITULAR

Factura de contado: 0001 - 00068401

Fechas de publicación: 19/04/2016, 20/04/2016, 21/04/2016, 22/04/2016, 25/04/2016

Importe: \$ 1,180.00

OP N°: 100053230

TALLERES NORTE S.A.

El directorio de la Empresa TALLERES NORTE S.A., cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 08 de Mayo de 2016 en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Ruta Nacional N° 34 Km 1425, Zona Industrial de la localidad de Gral. E. Mosconi, provincia de Salta a horas nueve (hrs. 09:00) en primera convocatoria y a horas diez (hrs. 10:00) en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1°- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el señor Presidente de la Sociedad.
- 2°- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 3°- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Octubre de 2015.
- 4°- Análisis y consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración del Directorio y

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Sindicatura de la Sociedad.

5°– Elección de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes por finalización de mandato.

6°– Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por finalización de mandato.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que la documentación correspondiente se encuentra a disposición en la sede social de la Empresa, y que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de fijación para su celebración, esto es el día 03 de Mayo de 2016 a horas nueve (hrs. 09:00), como así también pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales.

Tec. Hugo Cabrera, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00068381
Fechas de publicación: 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016, 21/04/2016, 22/04/2016
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100053201

AVISOS COMERCIALES

GDB COMUNICACIONES SRL. – Designación de Socio Gerente –

Por Acta de Reunión de Socios N° 94 de fecha 16/09/15, la firma decide designar como Socios Gerentes de la misma, a los Sres. Gustavo Daniel Betzel, D.N.I N° 17.204.400 y Raúl Fernando Borigen, D.N.I N° 16.883.894, quienes aceptan el cargo conferido, constituyendo domicilio especial en calle Belgrano N° 839 de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 08/04/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068392
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053222

MOCOVI S.R.L. – Modificación del Contrato Social –

Los Socios Señora Angela D'Abundo, D.N.I N° 10.573.816 y Don Mariano Enrique Ojeda D.N.I N° 30.198.747, por acta N° 161, del día 26 de Agosto de 2015, resuelve la reconducción de la sociedad para lo cual se modifica la segunda del contrato social, que entonces queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será por 20 años , estos nuevos contados a partir del vencimiento o partir de su inscripción en el Juzgado de 1era. instancia en lo Comercial del Registro de Provincia de Salta".

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 12/04/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068391

Fechas de publicación: 20/04/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100053220

HORIZONTE TOURS S.R.L. – Modificación Del Contrato Social –

Acta de reunión de socios N° 26. En el pueblo de Vaqueros, Provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil catorce, se reúnen los señores socios de Horizonte Tours SRL, se encuentran la totalidad de los socios Juan José AGUILERA, D.N.I. 20.284.697, César Matías VILLALBA, D.N.I. 27.972.502 y Mathias GRILL, D.N.I. 94.074.918. Abierto el acto toma la palabra Mathias GRILL, quien pone tratar el tema del Orden del Día que dice: cambio de fecha de cierre de los ejercicios contables. Se resuelve por unanimidad cambiar la fecha de cierre de los ejercicios contables de la sociedad al 30 de abril de cada año, a partir del ejercicio 2013/2014 por razones de conveniencia en la administración de la empresa. Se resuelve también la realización de un balance irregular del 1 de abril de 2013 al 30 de abril de 2013, para luego así realizar los cierres de los ejercicios económicos al día 30 de abril de cada año. Por lo cual la cláusula Decima Primera del estatuto social queda redactada de la siguiente manera.

DECIMA PRIMERA: BALANCE – INVENTARIO – DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y PÉRDIDAS: El día 30 de abril de cada año, se practicará el inventario y el balance general. Luego de efectuadas las amortizaciones, las reservas de carácter legal; del cinco por ciento (5%) por año hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; y otras reservas voluntarias, siempre que las mismas fuesen razonables o correspondan a una prudente administración, deberán ser aprobadas por los socios. Los dividendos que resulten por ganancias realizadas y líquidas, se distribuirán a los socios en la proporción a su participación en el Capital Social. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción".

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 13/04/16

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068389

Fechas de publicación: 20/04/2016

Importe: \$ 152.00

OP N°: 100053216

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA INFANTIL LOS ÁNGELES AZULES

Convoca a sus asociados a la Asamblea General ordinaria para el día 10 de mayo a hs. 18 y 30, en el domicilio real de la institución sito en Túpac Amaru N° 110 para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos socios para afirmar acta
2. Lectura de acta anterior
3. Consideración de balances, inventarios memoria, informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios 2013/2014/2015
4. Elección de miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización
5. Cambio de domicilio postal de la institución
6. Fijar cuota mensual

Victoria Bidaurre, PRESIDENTA – López Natalia, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068411
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100053244

COOPERATIVA, DE PROVISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA COMERCIANTES "LA NORTEÑITA" LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa, de PROVISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA COMERCIANTES "LA NORTEÑITA" LIMITADA, Matrícula Nacional N° 48.189. convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día. 24 de mayo de 2016 a horas 09:00 de la mañana en las instalaciones de la cooperativa; en la Ciudad de Salta Capital, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1° Designación de dos socios para refrendar el Acta
- 2° Aprobación de Memoria y Balance para el ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 2015 e informe de Sindicatura.

Transcurrida una hora de fijada la Convocatoria, se sesionara con los Socios presentes, si antes no hubiera reunido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto.–

Lorena Fanni Cayo, PRESIDENTA – Fernando Tolaba, SECRETARIO – María Verónica Cruz, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00068408
Fechas de publicación: 20/04/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100053241

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 19.762 Y 19.763 DE FECHAS 18 Y 19/04/2016

SECCIÓN JUDICIAL – SUCESORIO: CORBALÁN, RAMÓN ALCIDES – EXPTE. N° 534.737/15

O.P. N° 40007754 – FACTURA N° 4-5514

PAG. N° 41 Y 38 RESPECTIVAMENTE

DONDE DICE:

El Dr. Leonardo Rubén Arambar – Juez de 1° Instancia en lo
..., día por edictos que se publicarán...

DEBE DECIR:

El Dr. Leonardo Rubén **Aranibar** –Juez de 1° Instancia en lo
..., cita por edictos que se publicarán...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006255
Fechas de publicación: 20/04/2016
Sin cargo
OP N°: 100053250

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 234441.00
Recaudación del día: 19/04/2016	\$ 2536.00
Total recaudado a la fecha	\$ 236977.00

Fechas de publicación: 20/04/2016
Sin cargo
OP N°: 100053276

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 56719.00
Recaudación del día: 19/04/2016	\$ 675.00
Total recaudado a la fecha	\$ 57394.00

Fechas de publicación: 20/04/2016
Sin cargo
OP N°: 400007788

Edición N° 19.764 – Salta, Miércoles 20 de Abril del 2.016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
